

UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS			
GRUPO	ALIMENTO	CODIGO EETT	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
BARRA	Barra de cereales	CER-6C	
	Leche con cereales	BEB-LC	
BEBIBLE	Leche enriquecida	BEB-LE	La LECHE ENRIQUECIDA deberá ser de distinto sabor durante la semana y según la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario
	Leche fermentada (UHT)	BEB-LU	En caso de limitada disponibilidad, el proveedor podrá entregar Leche enriquecida en lugar de la Leche fermentada (UHT)
	Néctar de fruta	BEB-NU, o, BEB-NP	El NECTAR DE FRUTA deberá ser de distinto sabor durante la semana y según la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario
CEREAL EXPANDIDO/ EXTRUIDO	Cereal expandido	CER-CE	
GALLETERIA	Galleta con kiwicha	GAL-GL-005	
	Galleta con maca	GAL-GL-003	
	Galleta con quinua	GAL-GL-004	
HUEVO	Huevo sancochado	OVO-HS	
PAN	Pan con aceituna (en masa)	PAN-PA-008	
	Pan con queso y leche (en masa)	PAN-PA-006	
	Pan con queso y leche (tipo empanada)	PAN-PA-007	
	Pan de cebada, avena y mantequilla	PAN-PA-004	
	Pan de cebada, kiwicha y mantequilla	PAN-PA-005	
	Pan de kiwicha con pasas y leche	PAN-PA-009	
	Pan de quinua con pasas y leche	PAN-PA-010	
QUEQUE	Queque de quinua, plátano y leche	PAN-QE-001	

UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS – DOSIFICACIONES MINIMAS POR RACIÓN (EN GRAMOS O MILILITROS)			
ALIMENTO	INICIAL	PRIMARIA	COMBINACIONES CON DOSIFICACIONES DIFERENTES
Barra de cereales	40	60	
Cereal expandido	25	40	
Galleta con kiwicha	30	48	
Galleta con maca	30	48	
Galleta con quinua	30	48	
Huevo sancochado	56	56	
Leche con cereales	200	200	
Leche enriquecida	200	200	
Leche fermentada (UHT)	200	200	
Néctar de fruta	200	200	
Pan con aceituna (en masa)	40	60	
Pan con queso y leche (en masa)	40	60	
Pan con queso y leche (tipo empanada)	30	45	Néctar de fruta / Pan con queso y leche (tipo empanada) + Huevo sancochado
	40	60	Leche enriquecida / Pan con queso y leche (tipo empanada)
Pan de cebada, avena y mantequilla	40	60	
Pan de cebada, kiwicha y mantequilla	40	60	
Pan de kiwicha con pasas y leche	30	45	Néctar de fruta / Pan de kiwicha con pasas y leche + Huevo sancochado
	40	60	Leche con cereales / Pan de kiwicha con pasas y leche
Pan de quinua con pasas y leche	30	45	
Queque de quinua, plátano y leche	30	50	



UNIDAD TERRITORIAL ANCASH I			
GRUPO	ALIMENTO	CÓDIGO EETT	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
<b>BARRA</b>	Barra de cereales	CER-BC	Se refiere a la entrega de dos (02) sabores y/o variedades de BARRA DE CEREALES diferentes y se procederá a atender de manera intercalada de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario
<b>BEBIBLE</b>	Leche con cereales	BEB-LC	Se refiere a la entrega de un (01) sabor como mínimo. En caso se presente un (01) sabor adicional se procederá a atender de manera intercalada de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario
	Leche enriquecida	BEB-LE	Se refiere a la entrega de al menos dos (02) sabores distintos y se procederá a atender de manera intercalada de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario
	Leche fermentada (UHT)	BEB-LU	Se refiere a la entrega de un (01) sabor como mínimo. En caso se presente un (01) sabor adicional se procederá a atender de manera intercalada de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario En caso de limitada disponibilidad, el proveedor podrá entregar Leche enriquecida en lugar de la Leche fermentada (UHT)
	Néctar de fruta	BEB-NU, o. BEB-NP	Se refiere a la entrega de dos (2) sabores distintos como mínimo y se procederá a atender de manera intercalada de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario
<b>GALLETERIA</b>	Galleta con kiwicha	GAL-GL-005	
	Galleta con quinua	GAL-GL-004	
<b>HUEVO</b>	Huevo sancochado	OVO-HS	
<b>PAN</b>	Pan con chispas de chocolate fortificado	PAN-PA-017	
	Pan con queso y leche (en masa)	PAN-PA-012	
	Pan con queso y leche (tipo empanada)	PAN-PA-011	
	Pan de cebada, avena y mantequilla	PAN-PA-013	
	Pan de kiwicha con pasas y leche	PAN-PA-018	
	Pan de maíz	PAN-PA-015	
	Pan de quinua con pasas y leche	PAN-PA-014	
	Pan de tarwi con pasas y leche	PAN-PA-020	
	Pan de yema	PAN-PA-019	
Pan integral	PAN-PA-016		
<b>QUEQUE</b>	Queque andino	PAN-QE-002	

**UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1 – DOSIFICACIONES MINIMAS POR RACION**  
**(EN GRAMOS O MILILITROS)**

ALIMENTO	INICIAL	PRIMARIA
Barra de cereales	40	60
Galleta con kiwicha	30	48
Galleta con quinua	30	48
Huevo sancochado	56	56
Leche con cereales	200	200
Leche enriquecida	200	200
Leche fermentada (UHT)	200	200
Néctar de fruta	200	200
Pan con chispas de chocolate fortificado	30	50
Pan con queso y leche (en masa)	40	60
Pan con queso y leche (tipo empanada)	40	60
Pan de cebada, avena y mantequilla	40	60
Pan de kiwicha con pasas y leche	30	45
Pan de maíz	30	45
Pan de quinua con pasas y leche	40	60
Pan de tarwi con pasas y leche	30	45
Pan de yema	30	50
Pan integral	30	50
Queque andino	30	50

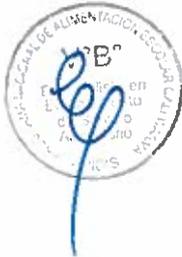


UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2			
GRUPO	ALIMENTO	CÓDIGO ETT	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
BARRA	Barra de cereales	CER-BC	
	Bebida a base de productos naturales	BEB-BU, o, BEB-BP	
BEBIBLE	Leche con cereales	BEB-LC	Se refiere a la entrega de un (01) sabor como mínimo. En caso se presente un (01) sabor adicional se procederá a atender de manera intercalada de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario
	Leche enriquecida	BEB-LE	Se refiere a la entrega de dos (02) sabores distintos como mínimo. El proveedor deberá variar el sabor de la leche enriquecida en cada día de atención y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario
	Leche fermentada (UHT)	BEB-LU	Se refiere a la entrega de un (01) sabor como mínimo. En caso se presente un (01) sabor adicional se procederá a atender de manera intercalada de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. En caso de limitada disponibilidad, el proveedor podrá entregar Leche enriquecida en lugar de la Leche fermentada (UHT)
	Néctar de fruta	BEB-NU, o, BEB-NP	Se refiere a la entrega de dos (02) sabores distintos como mínimo. El proveedor deberá variar el sabor del néctar de fruta en cada día de atención de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario
GALLETERIA	Galleta con kiwicha	GAL-GL-005	
	Galleta con quinua	GAL-GL-004	
HUEVO	Huevo sancochado	OVO-HS	
PAN	Pan con queso y leche (en masa)	PAN-PA-027	
	Pan con queso y leche (tipo empanada)	PAN-PA-011	
	Pan de cebada, avena y mantequilla	PAN-PA-022	
	Pan de cebada, kiwicha y mantequilla	PAN-PA-025	
	Pan de kiwicha con pasas y leche	PAN-PA-026	
	Pan de maíz	PAN-PA-015	
	Pan de quinua con pasas y leche	PAN-PA-029	
	Pan de tarwi con pasas y leche	PAN-PA-020	
Pan de yema	PAN-PA-021		
QUEQUE	Queque andino	PAN-QE-002	

UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2 – DOSIFICACIONES MÍNIMAS POR RACIÓN (EN GRAMOS O MILILITROS)			
ALIMENTO	INICIAL	PRIMARIA	
Barra de cereales	40	60	
Bebida a base de productos naturales	200	200	
Galleta con kiwicha	30	48	
Galleta con quinua	30	48	
Huevo sancochado	56	56	
Leche con cereales	200	200	
Leche enriquecida	200	200	
Leche fermentada (UHT)	200	200	
Néctar de fruta	200	200	
Pan con queso y leche (en masa)	40	60	
Pan con queso y leche (tipo empanada)	40	60	
Pan de cebada, avena y mantequilla	30	45	
Pan de cebada, kiwicha y mantequilla	30	45	
Pan de kiwicha con pasas y leche	30	45	
Pan de maíz	30	45	
Pan de quinua con pasas y leche	30	45	
Pan de tarwi con pasas y leche	40	60	
Pan de yema	30	45	
Queque andino	30	50	



*[Handwritten signature]*



UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2			
GRUPO	ALIMENTO	CÓDIGO EETT	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
BARRA	Barra de cereales	CER-BC	
	Leche con cereales	BEB-LC	
BEBIBLE	Leche enriquecida	BEB-LE	Se refiere a la entrega de dos sabores diferentes como mínimo en la programación cíclica y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario
	Leche fermentada (UHT)	BEB-LU	En caso de limitada disponibilidad, el proveedor podrá entregar Leche enriquecida en lugar de la Leche fermentada (UHT)
	Néctar de fruta	BEB-NU, o, BEB-NP	Se refiere a la entrega de dos (2) sabores distintos y de manera intercalada en la programación cíclica.
CEREAL EXPANDIDO/ EXTRUIDO	Cereal expandido	CER-CE	
GALLETERIA	Galleta con kiwicha	GAL-GL-005	
HUEVO	Huevo sancochado	OVO-HS	
	Pan con queso y leche (en masa)	PAN-PA-034	
	Pan con queso y leche (tipo empanada)	PAN-PA-035	
	Pan de anís	PAN-PA-031	
	Pan de chocolate con pasas y leche	PAN-PA-033	
	Pan de yema con ajonjolí	PAN-PA-032	
	Pan fortificado	PAN-PA-148	
	Pan fortificado	PAN-PA-148	
QUEQUE	Queque de quinua	PAN-QE-007	

UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2 – DOSIFICACIONES MÍNIMAS POR RACIÓN (EN GRAMOS O MILILITROS)		
ALIMENTO	INICIAL	PRIMARIA
BARRA DE CEREALES	40	60
CEREAL EXPANDIDO	25	40
GALLETA CON KIWICHA	30	48
HUEVO SANCOCHADO	56	56
LECHE CON CEREALES	200	200
LECHE ENRIQUECIDA	200	200
LECHE FERMENTADA (UHT)	200	200
NECTAR DE FRUTA	200	200
PAN CON QUESO Y LECHE (EN MASA)	40	60
PAN CON QUESO Y LECHE (TIPO EMPANADA)	40	60
PAN DE ANIS	30	45
PAN DE CHOCOLATE CON PASAS Y LECHE	40	60
PAN DE YEMA CON AJONJOLI	30	45
PAN FORTIFICADO	30	45
QUEQUE DE QUINUA	30	50



*[Handwritten signature]*



UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO			
GRUPO	ALIMENTO	CÓDIGO EETT	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
BARRA	Barra de cereales	CER-BC	
	Leche con cereales	BEB-LC	
	Leche enriquecida	BEB-LE	Se refiere a la entrega de sabores distintos en cada entrega.
BEBIBLE	Leche fermentada (UHT)	BEB-LU	En caso de limitada disponibilidad, el proveedor podrá entregar Leche enriquecida en lugar de la Leche fermentada (UHT).
	Néctar de fruta	BEB-NU, o, BEB-NP	Se refiere a la entrega de sabores distintos en cada entrega.
GALLETERIA	Galleta con maca	GAL-GL-003	
	Galleta con quinua	GAL-GL-004	
HUEVO	Huevo sancochado	OVO-HS	
PAN	Pan con aceituna (en masa)	PAN-PA-047	
	Pan con aceituna (tipo empanada)	PAN-PA-046	
	Pan con queso y leche (en masa)	PAN-PA-045	
	Pan con queso y leche (tipo empanada)	PAN-PA-044	
	Pan de camote con pasas y leche	PAN-PA-040	
	Pan de kiwicha con pasas y leche	PAN-PA-042	
	Pan de plátano	PAN-PA-048	
	Pan de quinua con pasas y leche	PAN-PA-043	
	Pan de yuca y mantequilla	PAN-PA-041	
	Pan fortificado	PAN-PA-050	
QUEQUE	Queque de quinua	PAN-QE-007	

UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO – DOSIFICACIONES MÍNIMAS POR RACIÓN (EN GRAMOS O MILILITROS)			
ALIMENTO	INICIAL	PRIMARIA	COMBINACIONES CON DOSIFICACIONES DIFERENTES
Barra de cereales	40	60	
Galleta con maca	30	48	
Galleta con quinua	30	48	
Huevo sancochado	56	56	
Leche con cereales	200	200	
Leche enriquecida	200	200	
Leche fermentada (UHT)	200	200	
Néctar de fruta	200	200	
Pan con aceituna (en masa)	40	60	
Pan con aceituna (tipo empanada)	40	60	
Pan con queso y leche (en masa)	40	60	
Pan con queso y leche (tipo empanada)	30	45	Néctar de fruta / Pan con queso y leche (tipo empanada) + Huevo sancochado
	40	60	Leche con cereales / Pan con queso y leche (tipo empanada)
Pan de camote con pasas y leche	40	60	
Pan de kiwicha con pasas y leche	40	60	
Pan de plátano	30	45	
Pan de quinua con pasas y leche	40	60	
Pan de yuca y mantequilla	30	45	
Pan fortificado	30	50	
Queque de quinua	30	50	



UNIDAD TERRITORIAL ICA			
GRUPO	ALIMENTO	CÓDIGO EETT	PRECISIONES
<b>BARRA</b>	Barra de cereales	CER-BC	Se refiere a la entrega de uno o más sabores distintos dentro de la programación cíclica.
<b>BEBIBLE</b>	Leche con cereales	BEB-LC	Se refiere a la entrega de un (01) sabor como mínimo. En caso se presente un (01) sabor adicional se procederá a atender de manera intercalada de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario
	Leche enriquecida	BEB-LE	Se refiere a la entrega de tres (03) sabores distintos como mínimo dentro de la programación cíclica y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Leche fermentada (UHT)	BEB-LU	Se refiere a la entrega de un (01) sabor como mínimo. En caso se presente un (01) sabor adicional se procederá a atender de manera intercalada de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario En caso de limitada disponibilidad, el proveedor podrá entregar Leche enriquecida en lugar de la Leche fermentada (UHT)
	Néctar de fruta	BEB-NU, o, BEB-NP	Se refiere a la entrega de dos (02) sabores distintos como mínimo. El proveedor deberá variar el sabor del néctar de fruta; según programación cíclica y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario
<b>CEREAL EXPANDIDO/ EXTRUIDO</b>	Cereal expandido	CER-CE	Se refiere a la entrega de mínimo dos sabores distintos y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
<b>HUEVO</b>	Huevo sancochado	OVO-HS	
<b>PAN</b>	Pan con queso y leche (tipo empanada)	PAN-PA-051	
	Pan de algarrobo con pasas, ajonjolí y leche	PAN-PA-054	
	Pan de camote con pasas y leche	PAN-PA-052	
	Pan de habas con pecana, ajonjolí y leche	PAN-PA-053	
	Pan de kiwicha con pasas y leche	PAN-PA-055	
	Pan de pallar con pasas y leche	PAN-PA-056	
	Pan de plátano y leche	PAN-PA-057	
	Pan de quinua con pasas y leche	PAN-PA-058	
	Pan de zanahoria con pasas y leche	PAN-PA-060	
	Pan de zapallo con anís, pasas y leche	PAN-PA-059	
<b>QUEQUE</b>	Queque con pecanas y pasas fortificado	PAN-QE-004	
	Queque de kiwicha	PAN-QE-005	
	Queque de quinua	PAN-QE-006	
<b>SNACK</b>	Maní c/s pasas	FYS-FS	

UNIDAD TERRITORIAL ICA – DOSIFICACIONES MÍNIMAS POR RACIÓN (EN GRAMOS O MILILITROS)		
ALIMENTO	INICIAL	PRIMARIA
Barra de cereales	40	60
Cereal expandido	25	40
Huevo sancochado	56	56
Leche con cereales	200	200
Leche enriquecida	200	200
Leche fermentada (UHT)	200	200
Maní c/s pasas	36	36
Néctar de fruta	200	200
Pan con queso y leche (tipo empanada)	40	60
Pan de algarrobo con pasas, ajonjolí y leche	40	60
Pan de camote con pasas y leche	40	60
Pan de habas con pecana, ajonjolí y leche	40	60
Pan de kiwicha con pasas y leche	30	45
Pan de pallar con pasas y leche	40	60
Pan de plátano y leche	30	50
Pan de quinua con pasas y leche	30	45
Pan de zanahoria con pasas y leche	40	60
Pan de zapallo con anís, pasas y leche	40	60
Queque con pecanas y pasas fortificado	30	50
Queque de kiwicha	30	50
Queque de quinua	30	50



*[Handwritten signature]*



UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD			
GRUPO	ALIMENTO	CÓDIGO EETT	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
<b>BARRA</b>	Barra de cereales	CER-BC	Se refiere a la entrega de uno o más sabores distintos y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
<b>BEBIBLE</b>	Leche con cereales	BEB-LC	Se refiere a la entrega de un (1) sabor como mínimo. De existir otro sabor, se entregará de manera intercalada en la programación cíclica.
	Leche enriquecida	BEB-LE	Se refiere a la entrega de dos (02) sabores distintos como mínimo. El proveedor deberá variar el sabor en cada entrega.
	Leche fermentada (UHT)	BEB-LU	Se refiere a la entrega de un (01) sabor. En caso se presenta un (01) sabor adicional se procederá a atender de manera intercalada de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. En caso de limitada disponibilidad, el proveedor podrá entregar Leche enriquecida en lugar de la Leche fermentada (UHT)
	Néctar de fruta	BEB-NU, o, BEB-NP	Se refiere a la entrega de dos (2) sabores distintos como mínimo y de manera intercalada en la programación cíclica.
<b>CEREAL EXPANDIDO/ EXTRUIDO</b>	Cereal expandido	CER-CE	Se refiere a la entrega de uno o más sabores distintos.
	Cereal extruido	CER-CE	Se refiere a la entrega de uno o más sabores distintos.
<b>GALLETERIA</b>	Galleta con cereales	GAL-GL-001	
	Galleta con maca	GAL-GL-003	
	Rosquitas tipo cajamarquinas	GAL-GL-006	
<b>HUEVO</b>	Huevo sancochado	OVO-HS	
<b>PAN</b>	Biscocho chancay	PAN-PA-071	
	Chancay de huevo	PAN-PA-135	
	Pan común	PAN-PA-105	
	Pan con queso y leche (en masa)	PAN-PA-063	
	Pan de cebada, kiwicha y mantequilla	PAN-PA-138	
	Pan de kiwicha y quinua	PAN-PA-062	
	Pan de tarwi	PAN-PA-065	
	Pan de yema con ajonjolí	PAN-PA-032	
	Pan fortificado	PAN-PA-148	
Pan integral	PAN-PA-064		
<b>PURÉ</b>	Puré	BEB-PR	Se refiere a la provisión de un (01) sabor. En caso se presente un (01) sabor adicional se procederá a atender de manera intercalada de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario
<b>QUEQUE</b>	Queque de quinua	PAN-QE-007	
	Queque de quinua, plátano y leche	PAN-QE-001	

UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD – DOSIFICACIONES MÍNIMAS POR RACION (EN GRAMOS O MILILITROS)			
ALIMENTO	INICIAL	PRIMARIA	COMBINACIONES CON DOSIFICACIONES DIFERENTES
Barra de cereales	40	60	
Biscocho chancay	40	60	
Cereal expandido	25	40	
Cereal extruido	30	48	
Chancay de huevo	40	60	
Galleta con cereales	30	48	
Galleta con maca	30	48	
Huevo sancochado	56	56	
Leche con cereales	200	200	
Leche enriquecida	200	200	
Leche fermentada (UHT)	200	200	
Néctar de fruta	200	200	
Pan común	30	50	
Pan con queso y leche (en masa)	40	60	
Pan de cebada, kiwicha y mantequilla	30	45	Néctar de fruta / Pan de cebada, kiwicha y mantequilla + Huevo sancochado
Pan de kiwicha y quinua	30	50	Puré / Huevo sancochado + Pan de cebada, kiwicha y mantequilla
Pan de tarwi	40	60	
Pan de yema con ajonjolí	30	50	
Pan fortificado	30	45	
Pan integral	30	45	
Puré	90	90	
Queque de quinua	30	50	
Queque de quinua, plátano y leche	30	50	
Rosquitas tipo cajamarquinas	30	48	



UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE			
GRUPO	ALIMENTO	CÓDIGO EETT	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
BARRA	Barra de cereales	CER-BC	
	Leche con cereales	BEB-LC	
BEBIBLE	Leche enriquecida	BEB-LE	Se refiere a la entrega de dos (2) sabores distintos como mínimo y de manera intercalada en la programación cíclica y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Leche fermentada (UHT)	BEB-LU	En caso de limitada disponibilidad, el proveedor podrá entregar Leche enriquecida en lugar de la Leche fermentada (UHT)
	Néctar de fruta	BEB-NU, o, BEB-NP	Se refiere a la entrega de dos (2) sabores distintos y de manera intercalada en la programación cíclica y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
CEREAL EXPANDIDO/ EXTRUIDO	Cereal expandido	CER-CE	Se deberá variar la composición del producto (tipo de cereal) y sabores en cada entrega.
GALLETERIA	Galleta con quinua	GAL-GL-004	
	Galleta integral	GAL-GL-002	
HUEVO	Huevo sancochado	OVO-HS	
PAN	Biscocho chancay	PAN-PA-071	
	Biscocho chancay con pasas	PAN-PA-070	
	Pan con aceituna (en masa)	PAN-PA-067	
	Pan con queso y leche (en masa)	PAN-PA-069	
	Pan de kwicha con pasas y leche	PAN-PA-066	
	Pan integral	PAN-PA-068	

UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE - DOSIFICACIONES MÍNIMAS POR RACION (EN GRAMOS O MILILITROS)			
ALIMENTO	INICIAL	PRIMARIA	COMBINACIONES CON DOSIFICACIONES DIFERENTES
Barra de cereales	40	60	
Biscocho chancay	30	45	Néctar de fruta / Biscocho chancay + Huevo sancochado
	40	60	Leche enriquecida / Biscocho chancay
Biscocho chancay con pasas	30	45	
	40	60	
Cereal expandido	25	40	
Galleta con quinua	30	48	
Galleta integral	30	48	
Huevo sancochado	56	56	
Leche con cereales	200	200	
Leche enriquecida	200	200	
Leche fermentada (UHT)	200	200	
Néctar de fruta	200	200	
Pan con aceituna (en masa)	40	60	
Pan con queso y leche (en masa)	30	45	Leche con cereales / Pan con queso y leche (en masa) + Huevo sancochado
	40	60	Néctar de fruta / Pan con queso y leche (en masa) + Huevo sancochado
Pan de kiwicha con pasas y leche	40	60	
Pan integral	40	60	



UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO				
GRUPO	ALIMENTO	CÓDIGO EETT	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO	
BEBIBLE	Leche con cereales	BEB-LC		
	Leche enriquecida	BEB-LE	Se refiere a la entrega de al menos dos (02) sabores y de manera intercalada en la programación cíclica establecida.	
	Leche fermentada (UHT)	BEB-LU	Se refiere a la entrega de un (01) sabor. En caso se presente un (01) sabor adicional se procederá a atender de manera intercalada de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. En caso de limitada disponibilidad, el proveedor podrá entregar Leche enriquecida en lugar de la Leche fermentada (UHT)	
	Néctar de fruta	BEB-NU, o, BEB-NP	Se refiere a la entrega de un (01) sabor. En caso se presente un (01) sabor adicional se procederá a atender de manera intercalada de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario	
GALLETERIA	Galleta con kiwicha	GAL-GL-005		
	Galleta con maca	GAL-GL-003		
	Galleta con quinua	GAL-GL-004		
	Galleta integral	GAL-GL-002		
HUEVO	Huevo sancochado	OVO-HS		
PAN	Pan con camote	PAN-PA-072		
	Pan con chispas de chocolate fortificado	PAN-PA-075		
	Pan con papa	PAN-PA-073		
	Pan con queso y leche (en masa)	PAN-PA-083		
	Pan con queso y leche (tipo empanada)	PAN-PA-084		
	Pan con yuca y queso	PAN-PA-076		
	Pan de algarrobo	PAN-PA-074		
	Pan de cebada, avena y mantequilla	PAN-PA-080		
	Pan de cebada, kiwicha y mantequilla	PAN-PA-081		
	Pan de kiwicha con pasas y leche	PAN-PA-079		
	Pan de quinua con pasas y leche	PAN-PA-077		
		Puré	BEB-PR	Se refiere a la entrega de un (01) sabor. En caso se presenta un (01) sabor adicional se procederá a atender de manera intercalada de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario

UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO - DOSIFICACIONES MÍNIMAS POR RACIÓN (EN GRAMOS O MILILITROS)		
ALIMENTO	ALIMENTO	ALIMENTO
Galleta con kiwicha	30	48
Galleta con maca	30	48
Galleta con quinua	30	48
Galleta integral	30	48
Huevo sancochado	56	56
Leche con cereales	200	200
Leche enriquecida	200	200
Leche fermentada (UHT)	200	200
Néctar de fruta	200	200
Pan con camote	40	60
Pan con chispas de chocolate fortificado	30	45
Pan con papa	30	50
Pan con queso y leche (en masa)	40	60
Pan con queso y leche (tipo empanada)	40	60
Pan con yuca y queso	40	60
Pan de algarrobo	40	60
Pan de cebada, avena y mantequilla	40	60
Pan de cebada, kiwicha y mantequilla	40	60
Pan de kiwicha con pasas y leche	40	60
Pan de quinua con pasas y leche	40	60
Puré	90	90



UNIDAD TERRITORIAL LORETO			
GRUPO	ALIMENTO	CÓDIGO EETT	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
<b>BEBIBLE</b>	Leche con cereales	BEB-LC	
	Leche enriquecida	BEB-LE	Se refiere a la entrega de dos (2) sabores distintos como mínimo y de manera intercalada en la programación cíclica y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Leche fermentada (UHT)	BEB-LU	Se refiere a la entrega de un (01) sabor como mínimo. En caso se presente un (01) sabor adicional se procederá a atender de manera intercalada de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. En caso de limitada disponibilidad, el proveedor podrá entregar Leche enriquecida en lugar de la Leche fermentada (UHT)
	Néctar de fruta	BEB-NU, o. BEB-NP	Se refiere a la entrega de dos (2) sabores distintos como mínimo y de manera intercalada en la programación cíclica y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
<b>CEREAL EXPANDIDO/ EXTRUIDO</b>	Cereal extruido	CER-CE	Se refiere a la entrega de uno o más sabores distintos y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
<b>GALLETERIA</b>	Galleta con cereales	GAL-GL-001	
	Galleta con kiwicha	GAL-GL-005	
	Galleta con maca	GAL-GL-003	
<b>HUEVO</b>	Huevo sancochado	OVO-HS	
<b>PAN</b>	Chancay de huevo	PAN-PA-096	
	Pan con aguaje	PAN-PA-085	
	Pan con camu camu	PAN-PA-086	
	Pan con queso y leche (en masa)	PAN-PA-094	
	Pan con queso y leche (tipo empanada)	PAN-PA-095	
	Pan de cebada, avena y mantequilla	PAN-PA-089	
	Pan de cebada, kiwicha y mantequilla	PAN-PA-090	
	Pan de kiwicha con pasas y leche	PAN-PA-088	
	Pan de plátano	PAN-PA-091	
	Pan de quinua con pasas y leche	PAN-PA-087	
	Pan de yema	PAN-PA-097	
	Pan fortificado	PAN-PA-092	

Programa Nacional de Alimentación Escolar  
V°B°  
Unidad de Organización de Prestaciones  
MIDIS

Programa Nacional de Alimentación Escolar  
V°B°  
Especialista en Producción de Paletas - Profesional 2  
MIDIS

*[Handwritten signature]*

Programa Nacional de Alimentación Escolar  
V°B°  
MIDIS

Programa Nacional de Alimentación Escolar  
V°B°  
COORDINADOR DEL COMPONENTE ALIMENTARIO  
MIDIS

UNIDAD TERRITORIAL LORETO -- DOSIFICACIONES MÍNIMAS POR RACIÓN (EN GRAMOS O MILILITROS)			
ALIMENTO	INICIAL	PRIMARIA	COMBINACIONES CON DOSIFICACIONES DIFERENTES
Cereal extruido	30	48	
Chancay de huevo	30	45	
Galleta con cereales	30	48	
Galleta con kiwicha	30	48	
Galleta con maca	30	48	
Huevo sancochado	56	56	
Leche con cereales	200	200	
Leche enriquecida	200	200	
Leche fermentada (UHT)	200	200	
Néctar de fruta	200	200	
Pan con aguaje	40	60	
Pan con camu camu	30	50	
Pan con queso y leche (en masa)	40	60	
Pan con queso y leche (tipo empanada)	40	60	
Pan de cebada, avena y mantequilla	30	45	
Pan de cebada, kiwicha y mantequilla	40	60	
Pan de kiwicha con pasas y leche	30	45	Néctar de fruta / Pan de kiwicha con pasas y leche + Huevo sancochado
	40	60	Leche con cereales / Pan de kiwicha con pasas y leche
Pan de plátano	30	45	
Pan de quinua con pasas y leche	40	60	
Pan de yema	30	45	
Pan fortificado	30	45	

UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA			
GRUPO	ALIMENTO	CÓDIGO EETT	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
BEBIBLE	Leche con cereales	BEB-LC	Se refiere a la entrega de un (01) sabor como mínimo. En caso se presente un (01) sabor adicional se procederá a atender de manera intercalada de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario
	Leche enriquecida	BEB-LE	Se refiere a la entrega de dos (02) sabores distintos como mínimo. En caso se presente un (01) sabor adicional se procederá a atender de manera intercalada de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario
	Leche fermentada (UHT)	BEB-LU	Se refiere a la entrega de un (01) sabor como mínimo. En caso se presente un (01) sabor adicional se procederá a atender de manera intercalada de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. En caso de limitada disponibilidad, el proveedor podrá entregar Leche enriquecida en lugar de la Leche fermentada (UHT)
	Néctar de fruta	BEB-NU, o. BEB-NP	Se refiere a la entrega de un (01) sabor como mínimo. En caso se presente un (01) sabor adicional se procederá a atender de manera intercalada de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario
GALLETERIA	Galleta con quinua	GAL-GL-004	
	Galleta integral	GAL-GL-002	
HUEVO	Huevo sancochado	OVO-HS	
	Andadita	PAN-PA-104	
PAN	Chançay de huevo	PAN-PA-115	
	Jetona	PAN-PA-103	
	Pan con chispas de chocolate fortificado	PAN-PA-017	
	Pan de cebada, kiwicha y manteca	PAN-PA-101	
	Pan de quinua con pasas y leche	PAN-PA-106	
	Pan de yema con ajonjolí	PAN-PA-032	
	Queque de kiwicha	PAN-QE-005	
	Queque de quinua	PAN-QE-006	

**UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA – DOSIFICACIONES MÍNIMAS POR RACIÓN**  
(EN GRAMOS O MILILITROS)

ALIMENTO	INICIAL	PRIMARIA
Andadita	40	60
Chançay de huevo	40	60
Galleta con quinua	30	48
Galleta integral	30	48
Huevo sancochado	56	56
Jetona	40	60
Leche con cereales	200	200
Leche enriquecida	200	200
Leche fermentada (UHT)	200	200
Néctar de fruta	200	200
Pan con chispas de chocolate fortificado	30	50
Pan de cebada, kiwicha y manteca	40	60
Pan de quinua con pasas y leche	40	60
Pan de yema con ajonjolí	40	60
Queque de kiwicha	30	50
Queque de quinua	30	50



UNIDAD TERRITORIAL PUNO			
GRUPO	ALIMENTO	CÓDIGO EETT	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
<b>BARRA</b>	Barra de cereales	CER-BC	Se refiere a la entrega mínima de tres (03) sabores distintos y de manera intercalada en la programación cíclica.
<b>BEBIBLE</b>	Leche con cereales	BEB-LC	Se refiere a la entrega de dos (02) sabores distintos y de manera intercalada en la programación cíclica.
	Leche enriquecida	BEB-LE	Se refiere a la entrega de dos (02) sabores distintos y de manera intercalada en la programación cíclica.
	Leche fermentada (UHT)	BEB-LU	Se refiere a la entrega de un (01) sabor como mínimo. En caso se presente un (01) sabor adicional se procederá a atender de manera intercalada de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Néctar de fruta	BEB-NU, o. BEB-NP	En caso de limitada disponibilidad, el proveedor podrá entregar Leche enriquecida en lugar de la Leche fermentada (UHT)
<b>GALLETERIA</b>	Galleta con quinua	GAL-GL-004	
	Rosquitas tipo cajamarquinas	GAL-GL-006	
<b>HUEVO</b>	Huevo sancochado	OVO-HS	
<b>PAN</b>	Chancay de huevo	PAN-PA-115	
	Pan común	PAN-PA-105	
	Pan con aceituna (en masa)	PAN-PA-110	
	Pan con aceituna (tipo empanada)	PAN-PA-109	
	Pan con queso y leche (en masa)	PAN-PA-114	
	Pan con queso y leche (tipo empanada)	PAN-PA-113	
	Pan de cañiña	PAN-PA-120	
	Pan de cebada, avena y mantequilla	PAN-PA-111	
	Pan de cebada, kiwicha y mantequilla	PAN-PA-112	
	Pan de quinua	PAN-PA-119	
	Pan de quinua con pasas, leche y huevo	PAN-PA-121	
	Pan fortificado	PAN-PA-118	
	Pan integral	PAN-PA-117	
<b>PURE</b>	Puré	BEB-PR	
<b>SNACK</b>	Maní c/s pasas	FYS-FS	

UNIDAD TERRITORIAL PUNO – DOSIFICACIONES MÍNIMAS POR RACIÓN (EN GRAMOS O MILILITROS)			
ALIMENTO	INICIAL	PRIMARIA	COMBINACIONES CON DOSIFICACIONES DIFERENTES
Barra de cereales	20	30	
Chancay de huevo	30	45	Néctar de fruta / Chancay de huevo + Huevo sancochado Leche con cereales / Chancay de huevo
	40	60	
Galleta con quinua	30	48	
Huevo sancochado	56	56	
Leche con cereales	200	200	
Leche enriquecida	200	200	
Leche fermentada (UHT)	200	200	
Maní c/s pasas	18	18	
Néctar de fruta	200	200	
Pan común	30	50	
Pan con aceituna (en masa)	30	45	
Pan con aceituna (tipo empanada)	40	60	
Pan con queso y leche (en masa)	40	60	
Pan con queso y leche (tipo empanada)	30	50	
Pan de cañiña	40	60	
Pan de cebada, avena y mantequilla	30	45	
Pan de cebada, kiwicha y mantequilla	40	60	
Pan de quinua	40	60	
Pan de quinua con pasas, leche y huevo	40	60	
Pan fortificado	40	60	
Pan integral	30	50	
Puré	90	90	
Rosquitas tipo cajamarquinas	30	48	



*[Handwritten signature]*



UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN			
GRUPO	ALIMENTO	CÓDIGO EETT	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
BARRA	Barra de cereales	CER-BC	
	Leche con cereales	BEB-LC	
BEBIBLE	Leche enriquecida	BEB-LE	Se refiere a la entrega de dos (2) sabores distintos como mínimo y de manera intercalada en la programación cíclica.
	Néctar de fruta	BEB-NU, o BEB-NP	Se refiere a la entrega de dos (2) sabores distintos como mínimo y de manera intercalada en la programación cíclica.
GALLETERIA	Galleta con kiwicha	GAL-GL-005	
	Galleta con quinua	GAL-GL-004	
	Galleta integral	GAL-GL-002	
HUEVO	Huevo sancochado	OVO-HS	
	Chancay de huevo	PAN-PA-123	
PAN	Pan con chispas de chocolate fortificado	PAN-PA-128	
	Pan con queso y leche (en masa)	PAN-PA-126	
	Pan con queso y leche (tipo empanada)	PAN-PA-125	
	Pan con queso y leche (tipo pizza)	PAN-PA-130	
	Pan de maíz	PAN-PA-129	
	Pan de plátano y leche	PAN-PA-122	
	Pan de quinua con pasas y leche	PAN-PA-127	
	Pan de yema	PAN-PA-097	
	QUEQUE	Queque de plátano	PAN-OE-008

UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN - DOSIFICACIONES MINIMAS POR RACION (EN GRAMOS O MILILITROS)			
ALIMENTO	INICIAL	PRIMARIA	
Barra de cereales	40	60	
Chancay de huevo	30	45	
Galleta con kiwicha	30	48	
Galleta con quinua	30	48	
Galleta integral	30	48	
Huevo sancochado	56	56	
Leche con cereales	200	200	
Leche enriquecida	200	200	
Néctar de fruta	200	200	
Pan con chispas de chocolate fortificado	30	45	
Pan con queso y leche (en masa)	40	60	
Pan con queso y leche (tipo empanada)	40	60	
Pan con queso y leche (tipo pizza)	40	60	
Pan de maíz	30	45	
Pan de plátano y leche	30	45	
Pan de quinua con pasas y leche	40	60	
Pan de yema	40	60	
Queque de plátano	30	50	

Comité Nacional de Alimentación  
 VºBº  
 Jefe de la Unidad de Organización de las Prestaciones  
 MIDIS - PUNO

Comité Nacional de Alimentación Escolar  
 VºBº  
 Especialista en Producción de Recetas - Profesor 2º  
 MIDIS - PUNO

Comité Nacional de Alimentación Escolar  
 VºBº  
 Especialista en Producción de Recetas - Profesor 2º  
 MIDIS - PUNO

Comité Nacional de Alimentación Escolar  
 VºBº  
 COORDINADOR DEL COMPONENTE ALIMENTARIO  
 MIDIS - PUNO

UNIDAD TERRITORIAL TUMBES			
GRUPO	ALIMENTO	CÓDIGO EETT	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
<b>BARRA DE CEREALES Y/O LEGUMINOSAS</b>	Barra de cereales	CER-BC	Se refiere a la entrega de uno o más sabores distintos.
<b>BEBIBLES</b>	Leche con cereales	BEB-LC	
	Leche enriquecida	BEB-LE	Se refiere a la entrega intercalada de dos sabores distintos durante la programación cíclica y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario
	Leche fermentada (UHT)	BEB-LU	Se refiere a la entrega de uno o más sabores distintos. En caso de limitada disponibilidad, el proveedor podrá entregar Leche enriquecida en lugar de la Leche fermentada (UHT)
	Néctar de fruta	BEB-NU, o, BEB-NP	Se refiere a la entrega de uno o más sabores distintos.
<b>CEREAL EXPANDIDO / EXTRUIDO</b>	Cereal expandido	CER-CE	Se refiere a la entrega de uno o más sabores distintos.
<b>GALLETAS</b>	Galleta con kiwicha	GAL-GL-005	
	Galleta con quinua	GAL-GL-004	
<b>HUEVO</b>	Huevo sancochado	OVO-HS	
<b>PAN</b>	Chancay de huevo	PAN-PA-135	
	Pan con aceituna (en masa)	PAN-PA-131	
	Pan con chispas de chocolate fortificado	PAN-PA-075	
	Pan con queso y leche (en masa)	PAN-PA-133	
	Pan con queso y leche (tipo empanada)	PAN-PA-132	
	Pan de banano	PAN-PA-136	
	Pan de cebada, kiwicha y mantequilla	PAN-PA-138	
	Pan de quinua con pasas y leche	PAN-PA-134	
	Pan de yema	PAN-PA-137	
<b>QUEQUE</b>	Queque de plátano	PAN-QE-009	

UNIDAD TERRITORIAL TUMBES – DOSIFICACIONES MÍNIMAS POR RACIÓN (EN GRAMOS O MILILITROS)			
ALIMENTO	INICIAL	PRIMARIA	COMBINACIONES CON DOSIFICACIONES DIFERENTES
Barra de cereales	40	60	
Cereal expandido	25	40	
Chancay de huevo	30	45	
Galleta con kiwicha	30	48	
Galleta con quinua	30	48	
Huevo sancochado	56	56	
Leche con cereales	200	200	
Leche enriquecida	200	200	
Leche fermentada (UHT)	200	200	
Néctar de fruta	200	200	
Pan con aceituna (en masa)	30	45	Néctar de fruta / Pan con aceituna (en masa) + Huevo sancochado
	40	60	Leche enriquecida / Pan con aceituna (en masa)
Pan con chispas de chocolate fortificado	30	45	
Pan con queso y leche (en masa)	40	60	
Pan con queso y leche (tipo empanada)	40	60	
Pan de banano	40	60	
Pan de cebada, kiwicha y mantequilla	30	45	NECTAR de fruta / Pan de cebada, kiwicha y mantequilla + Huevo sancochado
	40	60	Leche con cereales / Pan de cebada, kiwicha y mantequilla
Pan de quinua con pasas y leche	30	45	Leche enriquecida / Pan de quinua con pasas y leche + Huevo sancochado
	40	60	Leche fermentada (UHT) / Pan de quinua con pasas y leche
Pan de yema	30	45	
Queque de plátano	30	50	



*Handwritten signature*



UNIDAD TERRITORIAL UCAYALI			
GRUPO	ALIMENTO	CÓDIGO EETT	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
BARRA DE CEREALES Y/O LEGUMINOSAS	Barra de cereales	CER-BC	
	Leche con cereales	BEB-LC	
BEBIBLES	Leche enriquecida	BEB-LE	Se refiere a la entrega de dos (02) sabores distintos y de manera intercalada en la programación cíclica
	Leche fermentada (UHT)	BEB-LU	Se refiere a la entrega de un (01) sabor como mínimo. En caso se presente un (01) sabor adicional se procederá a atender de manera intercalada de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. En caso de limitada disponibilidad, el proveedor podrá entregar Leche enriquecida en lugar de la Leche fermentada (UHT)
	Néctar de fruta	BEB-NU, o BEB-NP	Se refiere a la entrega de un (01) sabor como mínimo. En caso se presente un (01) sabor adicional se procederá a atender de manera intercalada de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
GALLETERIA	Galleta con kiwicha	GAL-GL-005	
	Galleta con quinua	GAL-GL-004	
HUEVO	Huevo sancochado	OVO-HS	
PAN	Pan con aceituna (en masa)	PAN-PA-140	
	Pan con queso y leche (en masa)	PAN-PA-142	
	Pan con queso y leche (tipo empanada)	PAN-PA-145	
	Pan de kiwicha con pasas y leche	PAN-PA-144	
	Pan de plátano	PAN-PA-147	
	Pan de quinua con pasas y leche	PAN-PA-143	
	Pan integral	PAN-PA-141	

UNIDAD TERRITORIAL UCAYALI - DOSIFICACIONES MINIMAS POR RACION (EN GRAMOS O MILILITROS)			
ALIMENTO	INICIAL	PRIMARIA	COMBINACIONES CON DOSIFICACIONES DIFERENTES
Barra de cereales	40	60	
Galleta con kiwicha	30	48	
Galleta con quinua	30	48	
Huevo sancochado	56	56	
Leche con cereales	200	200	
Leche enriquecida	200	200	
Leche fermentada (UHT)	200	200	
Néctar de fruta	200	200	
Pan con aceituna (en masa)	40	60	
Pan con queso y leche (en masa)	40	60	
Pan con queso y leche (tipo empanada)	40	60	
Pan de kiwicha con pasas y leche	30	45	Néctar de fruta / pan de kiwicha con pasas y leche + huevo sancochado
	40	60	Leche fermentada (UHT) / pan de kiwicha con pasas y leche
Pan de plátano	30	45	
	40	60	Néctar de fruta / pan de quinua con pasas y leche + huevo sancochado
Pan de quinua con pasas y leche	30	45	
	40	60	Leche fermentada (UHT) / pan de quinua con pasas y leche
Pan integral	30	45	



*[Handwritten signature]*



UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZÚCAR	Azúcar	
CEREAL	Arroz	
	Fideos Quinua	• La entrega de FIDEOS debe realizarse sólo en la presentación "fideos pasta larga".
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal expandido	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolata para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	• La entrega de GALLETAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Galleta con quinua	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta integral	
HARINAS	Almidón de maíz	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maíz	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezcla de harina de maíz tostado y maíz amarillo fortificado con vitaminas y minerales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	• Se deberá entregar las variedades de frijol blanco, canario, castilla y bayo, y en cada entrega una variedad diferente.
	Garbanzo	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de carne de paviña	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• Se deberá entregar las especies atún, bonito, caballa o jurel y en las presentaciones de contenido filete o trozos, en cada entrega se debe entregar dos especies distintas.
	Conserva de pescado en agua	
DESHIDRATADO	Conserva de pescado en salsa de tomate	
	Mezcla a base de huevo en polvo	
	Pescado salado y prensado	

Programa Nacional de Alimentación Especializada  
V°B°  
Jefe de la Unidad de Organización de las Prestaciones  
MIDIS

Programa Nacional de Alimentación Especializada  
V°B°  
Especialista en Producción de Recetas - Profesional 2  
MIDIS

Programa Nacional de Alimentación Especializada  
V°B°  
Especialista en Producción de Recetas - Profesional 2  
MIDIS

Programa Nacional de Alimentación Especializada  
V°B°  
COORDINADOR DEL COMPONENTE ALIMENTARIO  
MIDIS

UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CEREAL	Arroz	
	Fideos	<ul style="list-style-type: none"> <li>La distribución de fideos debe realizarse en forma alternada por cada entrega, entre "fideos pasta larga" y "fideos pasta corta" y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
	Quinua Trigo	
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal extruido	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá variar el sabor y/o variedad del producto (tipo de cereal) en cada entrega que corresponda, según las recomendaciones de la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial.</li> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CHOCOLATE	Chocolate para taza Galleta con cereales	
GALLETERIA	Galleta con kiwicha	<ul style="list-style-type: none"> <li>La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Harina de cebada	
	Harina de haba	
	Harina de kiwicha	
	Harina de lucuma	
	Harina de maíz	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de bote de res	
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavo	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de molletas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
	Conserva de pescado en salsa de tomate	
	Conserva de sangrecita	
POA DESHIDRATADO	Chalona Mezcla a base de huevo en polvo	
TUBERCULO	Papa seca	<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>

Programa Nacional de Alimentación Escolar  
VºBº  
Unidad de Organización de Prestaciones  
SIODIS

Programa Nacional de Alimentación Escolar  
VºBº  
Española en Producción de Recetas - Profesora 2  
SIODIS

Programa Nacional de Alimentación Escolar  
VºBº  
SIODIS

Programa Nacional de Alimentación Escolar  
VºBº  
COORDINADOR DEL COMPONENTE ALIMENTARIO  
SIODIS

UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA			
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO	
ACEITE	Aceite vegetal		
AZUCAR	Azúcar		
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá variar el sabor en cada entrega, de acuerdo a la coordinación con la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial.</li> <li>En las IIIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>	
CEREAL	Arroz		
	Fideos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los fideos "pasta corta" serán entregados únicamente en la 2ª, 5ª y 8ª entrega, el resto de entregas será con fideos "pasta larga".</li> <li>Respecto a los fideos pasta "corta" no se aceptarán de las variedades canuto, corbata y codo grande. Asimismo deberá ser de diferente variedad en cada entrega que le corresponda y de acuerdo a la indicación dada por la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial.</li> </ul>	
	Quinua Trigo mote		
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal expandido	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá variar el sabor y/o variedad del producto (tipo de cereal) en cada entrega que corresponda, según las recomendaciones de la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial.</li> <li>En las IIIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>	
CHOCOLATE	Chocolate para taza	El chocolate debe ser fortificado en la 3ª, 6ª y 9ª entrega.	
GALLETERIA	Galleta con cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Según las Especificaciones Técnicas de Alimentos en la Modalidad Productos y la programación de menú escolar 2019.</li> <li>La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>	
HARINAS	Almidón de maíz		
	Harina de arroz		
	Harina de camote		
	Harina de cañihua		
	Harina de cebada		
	Harina de haba		
	Harina de kiwicha		
	Harina de maíz		
	Harina de maíz morado		
	Harina de plátano		
	Harina de quinua		
	Mezclas de harinas		
	Sémola de cereales		
HOJUELAS	Hojuelas de avena		
	Hojuelas de avena con cañihua		
	Hojuelas de avena con kiwicha		
	Hojuelas de avena con maca		
	Hojuelas de avena con quinua		
LECHE	Hojuelas de kiwicha		
	Leche evaporada		
MENESTRA	Arveja	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entrega será únicamente con las variedades: canario, Panamito y Castilla, debiendo ser variadas cada 1 o 2 entregas, debiendo entregar en el año las 3 variedades mencionadas, y de acuerdo a la indicación dada por la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>	
	Frijol		
POA	Lentejas		
	Pallar		
	Conserva de bife de res		
	Conserva de carne de cerdo		
	Conserva de carne de paviña		
	Conserva de carne de pollo		
	Conserva de carne de res		
	Conserva de mollejas		
	Conserva de pescado en aceite vegetal		<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el caso de la presentación del contenido: "Entero": Dentro de todo el periodo contractual (9 entregas) solo se podrá distribuir en esa presentación de contenido en máximo 1 entrega.</li> <li>"Filete": Dentro de todo el periodo contractual (9 entregas) se distribuirá en esa presentación de contenido en mínimo 3 entregas.</li> <li>En cuanto a la especie, se deberá variar cada 1 o 2 entregas, salvo otra indicación dada por la o el Especialista Alimentario.</li> <li>Deberá variar la especie en cada entrega, salvo otra indicación dada por la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
	Conserva de pescado en salsa de tomate		
Conserva de sangrecita			
POA DESHIDRATADO	Chalona		
	Charqui		
	Mezcla a base de huevo en polvo		
SNACK	Frutos secos		
	Haba tostada		
	Maíz tostado		



**UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO (2 páginas)**

GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO		
ACEITE	Aceite vegetal			
AZUCAR	Azúcar Panela			
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá variar el sabor en cada entrega, de acuerdo a la coordinación con la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial.</li> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>		
CEREAL	Arroz	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para Desayuno se realizará a entrega de "fideos pasta larga" o "fideos pasta corta" en la entrega programada de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> <li>Para Almuerzo: se realizará la entrega de "fideos pasta larga".</li> <li>Para los "fideos pasta corta", no se aceptará la entrega de la variedad "CANUTO" o "CORBATA".</li> </ul>		
	Fideos			
	Maiz mote			
	Quinoa Trigo			
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal expandido	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá variar el sabor y/o variedad del producto (tipo de cereal) en cada entrega que corresponda, según las recomendaciones de la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial.</li> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>		
	Cereal extruido			
CHOCOLATE	Chocolate para taza			
GALLETERIA	Galleta con cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizará la entrega de "galleta con cereales" o "galleta con quinoa" o "galleta con kiwicha" fortificada con hierro mínimo en tres (03) entregas alternadas y mínimo de dos (02) sabores distintos del total de entregas de galletas fortificadas que se programe, de acuerdo a la indicación de la o el Especialista Alimentario, cuya muestra deberá ser presentada previamente a fin de contar con el V°B° de la o el Especialista Alimentario y se recomienda priorizar alimentos de producción local.</li> <li>La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>		
	Galleta con kiwicha			
	Galleta con maca			
	Galleta con quinoa			
	Galleta integral			
HARINAS	Almidón de maíz	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es de uso solo como espesante.</li> </ul>		
	Fécula de papa			
	Harina de arroz			
	Harina de camole			
	Harina de cebada			
	Harina de haba			
	Harina de kiwicha			
	Harina de kúcuma			
	Harina de maca			
	Harina de maiz			
	Harina de maiz morado			
	Harina de plátano			
	Harina de quinoa			
	Harina de trigo fortificada			
	Harina de yuca			
	Mezclas de harinas			
	Sémola de cereales			
	HOJUELAS		Hojuelas de avena	
			Hojuelas de avena con cañihua	
Hojuelas de avena con kiwicha				
Hojuelas de avena con maca				
Hojuelas de avena con quinoa				
Hojuelas de kiwicha				
LECHE	Leche evaporada			
MENESTRA	Arveja	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el alimento "Frijol" se deberá realizar la entrega de distintas variedades por entrega y/o de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. No se aceptará la entrega de la variedad castilla.</li> </ul>		
	Frijol			
	Garbanzo			
	Haba partida			
	Lentejas			
POA	Pallar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el alimento "Pallar" no se aceptará la variedad "Pallar tipo BB"</li> </ul>		
	Conserva de bife de res			
	Conserva de carne de cerdo			
	Conserva de carne de pavita			
	Conserva de carne de pollo			
	Conserva de carne de res			
	Conserva de hígado de pollo			
	Conserva de mollejas			
	Conserva de sanjequita			
	Conserva de pescado en aceite vegetal		<ul style="list-style-type: none"> <li>Para las IIEE con Ración Tipo I (Desayuno), se realizará la entrega de presentaciones de contenido tipo filete, sólido, trozos o lomo, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. La presentación de contenido tipo entero solo podrá ser entregado máximo por 03 entregas (1°, 4°, 7°) y solo para un día de receta con menor volumen, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> <li>Para las IIEE con Ración Tipo II (Desayuno + Almuerzo): En el desayuno se realizará la entrega de presentaciones de contenido tipo filete, sólido, trozos o lomo de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. En el almuerzo se realizará la entrega de presentaciones del contenido tipo filete o sólido o trozos o lomo y entero, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. En el almuerzo la presentación de contenido tipo entero solo podrá ser entregada para una (01) o dos (02) recetas, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> <li>Para la presentación de contenido tipo filete, sólido, trozos y lomo, deberán variar por entrega entre las especies Atún, Bonito y Caballa.</li> <li>Para la presentación de contenido tipo entero, deberán variar por entrega entre las especies Caballa y Jurel. No se aceptará la entrega de la especie Anchoveta.</li> </ul>	



**UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO (2 páginas)**

GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
POA DESHIDRATADO	Chalona	• Deberá realizarse la entrega alternada entre las especies Anchovela y Caballa, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Chamul	
	Mezcla a base de huevo en polvo	
	Pescado salado y prensado	
TUBERCULO	Papa seca	



**UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1**

GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azucar	
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Solo se entregará FIDEOS DE PASTA LARGA.
	Quinua	
	Trigo	
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal extruido	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De preferencia variar en el sabor y/o variedad en cada entrega, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> <li>• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>• En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	
	Galleta con kiwicha	• La entrega de GALLETAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Galleta con quinua	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta integral	
HARINAS	Fécula de papa	• Es de uso solo como espesante.
	Almónd de maíz	
	Harina de kiwicha	
	Harina de plátano	• La entrega de HARINAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	• La entrega de HOJUELAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Garbanzo	• La entrega de MENESTRAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Lentejas	
POA	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	• La entrega de estos POAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejas	
	Conserva de sangrecita	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En cada entrega, la CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL, se deberá entregar una sola presentación de contenido (filete o trozos o lomo o sólido) y una sola especie (atún o bonito o caballa o jurel), de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. En caso de entregar la presentación de contenido entero será como máximo en la totalidad de 02 entregas al año (3° y 6° entrega) en las especies caballa o jurel.</li> </ul>
Conserva de pescado en salsa de tomate	• Se deberá entregar una sola presentación de contenido: entero, en las especies jurel o caballa de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.	
POA DESHIDRATADO	Chalona	• La entrega del POA DESHIDRATADO será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Mezcla a base de huevo en polvo	



**UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2**

GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>En las UEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las UEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CEREAL	Arroz	
	Fideos Quinua	• Solo se entregará FIDEOS DE PASTA LARGA.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	
	Galleta con kiwicha	• La entrega de GALLETAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Galleta con quinua	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta integral	
HARINAS	Fécula de papa	• Es de uso solo como espesante.
	Almidón de maíz	
	Harina de maíz	
	Harina de plátano	• La entrega de HARINAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Harina de trigo fortificada	
HOJUELAS	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	• La entrega de HOJUELAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Hojuelas de avena con quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Garbanzo	• La entrega de MENESTRAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de bote de res	
	Conserva de carne de pavo	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá entregar la presentación de contenido en filete o trozos o sólido o lomo; en caso de entregar CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL de la especie "anchoveta", este corresponderá en la presentación tipo ENTERO.</li> <li>Para las entregas, donde se ha programado CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL en dos o más días de atención, deberá entregarse dos o más especies diferentes en cada entrega, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
	Conserva de pescado en agua	• El POA Hidrobiológico será únicamente en presentación tipo ENTERO y el proveedor deberá variar la especie en cada entrega, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
Conserva de pescado en salsa de tomate	• El POA Hidrobiológico será únicamente en presentación tipo ENTERO y el proveedor deberá variar la especie en cada entrega, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.	
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	• La entrega del POA DESHIDRATADO será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.

Programa Nacional de Alimentación Escolar  
VUB  
de la Unidad de Organización de las Prestaciones  
MIDIS

Programa Nacional de Alimentación Escolar  
VUB  
Especialista en Prácticas de Recetas - Nivel 2  
MIDIS

Programa Nacional de Alimentación Escolar  
VUB  
Especialista en Prácticas de Recetas - Nivel 2  
MIDIS

Programa Nacional de Alimentación Escolar  
VUB  
COORDINADOR DEL COMPONENTE ALIMENTARIO  
MIDIS

**UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1**

GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
	Panela	
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• La distribución de FIDEOS debe realizarse en forma alternada por cada entrega, entre "fideos pasta larga" y "fideos pasta corta", de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Quinua Trigo mote	
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal extruido	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	
	Galleta con maca	
	Galleta integral	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Rosquitas tipo cajamarquinas	
HARINAS	Fécula de papa	
	Harina de cebada	
	Harina de lúcuma	
	Harina de plátano	
	Harina de tarwi	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezcla de harina de arroz fortificado	
	Mezcla de harina de arroz fortificado	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con kwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
LECHE	Leche evaporada	
	Leche evaporada	
MENESTRA	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de paviña	
MEHURADO	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejas	
	Conserva de mollejas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• La entrega deberá ser de las especies Atún, Bonito, Caballo o Jurel, la presentación de contenido debe ser filete o trozos; siendo obligatorio la entrega de dos especies diferentes en cada entrega.
SNACK	Mezcla a base de huevo en polvo	
	Frutos secos	



**UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2**

GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de barra de cereales es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CEREAL	Arroz	
	Fideos Quinua	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entrega de FIDEOS debe realizarse en forma alternada por cada entrega, entre "fideos pasta larga" y "fideos pasta corta" y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal extruido	<ul style="list-style-type: none"> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entrega de GALLETAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> <li>La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
	Galleta integral	
	Rosquitas tipo cajamarquinas	
HARINAS	Almidón de maíz	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada Mezclas de harinas	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entrega de HARINAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
HOJUELAS	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entrega de HOJUELAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
	Conserva de carne de cerdo Conserva de carne de pollo Conserva de carne de res Conserva de hígado de pollo Conserva de molleitas	
Conserva de pescado en aceite vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el alimento "CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL" se deberá entregar las especies atún y/o bonito y/o caballa y/o jurel y/o trucha y/o gamitana y/o paco en presentación filete y/o sólido y/o trozos y/o lomo.</li> <li>Para el alimento "CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL" presentación entero se podrá abastecer en las especies caballa y/o machete y/o jurel y/o trucha. Además, se deberá entregar el alimento "CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL" de manera intercalada en las entregas entre las presentaciones filete y/o sólido y/o trozos y/o lomo y la segunda presentación entero, empezando por la presentación filete y/o sólido y/o trozos y/o lomo.</li> </ul>	
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	


 V°B°  
 Jefe de la Unidad de Organización de las Prestaciones  
 MIDIS - PUNO


 V°B°  
 Especialista en Producción de Recetas - Modalidad 2  
 MIDIS - PUNO

*[Handwritten signature]*


 V°B°  
 Especialista en Producción de Recetas - Modalidad 2  
 MIDIS - PUNO


 V°B°  
 COORDINADOR DEL COMPONENTE ALIMENTARIO  
 MIDIS - PUNO

UNIDAD TERRITORIAL CUSCO		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
	Arroz	
CEREAL	Fideos	• Se refiere a la entrega de FIDEOS PASTA LARGA y FIDEOS PASTA CORTA por cada entrega de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. Para el caso de FIDEOS PASTA CORTA el proveedor debe presentar previamente la muestra para la validación de la o el Especialista Alimentario.
	Quinua	
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal extruido	• Se deberá variar el sabor y/o variedad en cada entrega de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• Se deberá variar el sabor y/o formas en cada entrega de acuerdo a la asistencia técnica del Especialista Alimentario. Se deberá entregar GALLETAS CON CEREALES FORTIFICADA por lo menos en forma bimensual.
	Galleta con kiwcha	
	Galleta con quinua	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta integral	
	Rosquitas tipo cajamarquinas	
HARINAS	Fécula de papa	• Sólo como espesante
	Harina de cañihua	
	Harina de cebada	
	Harina de kiwcha	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
HOJUELAS	Mezclas de harinas	
	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de kiwcha	
LECHE	Hojuelas de quinua	
	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	• Sólo para los ítems programados de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Haba	• Sólo para el ítem Lúvica de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Haba partida	
POA	Lentejas	
	Conserva de bife de res	
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• La presentación del contenido sólo podrá ser trozos o filete.
	Conserva de pescado en agua	• No se podrá entregar la misma especie que la Conserva de Pescado en Aceite Vegetal y que la Conserva de Pescado en Salsa de Tomate en una misma entrega.
Conserva de pescado en salsa de tomate	• No se podrá entregar la misma especie que la Conserva de Pescado en Aceite Vegetal y que la Conserva de Pescado en Agua en una misma entrega. En caso de la especie anchoveta deberá entregarse máximo 1 vez en cada trimestre	
POA DESHIDRATADO	Came seca salada	
	Chalona	
	Mezcla a base de huevo en polvo	
	Pescado salado y prensado	



**UNIDAD TERRITORIAL HUANCVELICA**

GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	• Se deberá entregar el alimento ACEITE VEGETAL variando el origen de frutos y/o semillas oleaginosas cada 03 entregas.
AZUCAR	Azúcar	
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>• En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Se refiere a la entrega de FIDEOS PASTA LARGA, en caso de los FIDEOS PASTA CORTA, la entrega realizará de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Quinua	
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal extruido	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De preferencia variar en el sabor y/o variedad en cada entrega, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> <li>• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>• En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Harina de haba	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maca	
	Harina de maíz	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
Sémola de cereales		
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con maca	
LECHE	Hojuelas de quinua	
	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lentijas	
	Pallar	
	Pallar	
POA DESHIDRATADO	Conserva de carne de cerdo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La entrega deberá ser de las especies: Atun, Bonito, Caballa, Jurel, Trucha, la presentación del contenido debe ser: filete, sólido, trozos, lomo, siendo obligatorio la entrega de cada especie mencionada, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> <li>• Se deberá entregar en la presentación de contenido entero, de las especies Caballa y Jurel, y en la presentación de contenido filete de la especie Bonito, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> <li>• Se deberá entregar en la presentación de contenido entero, de las especies Caballa, Jurel, Trucha, Anchoveta, para el caso de la especie Anchoveta sólo podrá repetirse cada 3 entregas.</li> <li>• La entrega del POA DESHIDRATADO será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de mollejas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
	Conserva de pescado en agua	
	Conserva de pescado en salsa de tomate	
	Conserva de sangrecita	
	Charqui	
	Mezcla a base de huevo en polvo	
TUBERCULO	Papa seca	


 VºBº  
 Jefe de la Unidad de Organización de las Prestaciones  
 MIDIS - VºBº


 VºBº  
 Especialista en Producción de Recetas - Profesional  
 MIDIS


 VºBº  
 COORDINADOR DEL COMPONENTE ALIMENTARIO  
 MIDIS - VºBº


 VºBº  
 COORDINADOR DEL COMPONENTE ALIMENTARIO  
 MIDIS - VºBº

UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	• Se deberá entregar ACEITE VEGETAL, variando el origen de frutos y/o semillas de oleaginosas, la cual deberán rotarse cada dos (02) entregas consecutivas, se realizará de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
AZUCAR	Azúcar	
	Panela	
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Se refiere a la entrega de FIDEOS PASTA LARGA, en caso de los FIDEOS PASTA CORTA, la entrega realizará de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Maiz mote	
CEREAL EXPANDIDO / EXTRUIDO	Quinua	
	Cereal expandido	• Se deberá variar el sabor y/o variedad del producto (tipo de cereal) en cada entrega que corresponda, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
CEREAL EXPANDIDO / EXTRUIDO	Cereal extruido	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Almidón de maiz	
	Fécula de papa	
	Harina de camote	
	Harina de kiwicha	
	Harina de lúcuma	
	Harina de maca	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de yuca	
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
LECHE	Hojuelas de kiwicha	
	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de bife de res	
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejas	
Conserva de pescado en aceite vegetal	• La entrega deberá ser de las especies: atún, bonito, caballa, jurel, la presentación del contenido debe ser: filete, sólido, trozos, lomo. Siendo obligatorio la entrega de cada especie mencionada, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. • En caso de la especie: anchoveta y trucha, la entrega se realizará de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.	
POA DESHIDRATADO	Conserva de sangrecita	
	Chalona	
	Mezcla a base de huevo en polvo	

Unidad de Organización de las Prestaciones  
MIDIS

Unidad de Organización de las Prestaciones  
MIDIS

COORDINADOR DEL COMPONENTE MANEJO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL HUANUCO

Unidad de Organización de las Prestaciones  
MIDIS

UNIDAD TERRITORIAL ICA		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azucar	
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Solo se entregará FIDEOS DE PASTA LARGA.
	Quinoa	
	Tigo	
CHOCOLATE	Chocolate para taza	Se deberá entregar CHOCOLATE FORTIFICADO en la 3°, 6° y 9° entrega.
GALLETERIA	Galleta con quinoa	• Se deberá entregar GALLETA CON QUINUA FORTIFICADA en la 3°, 6° y 9° entrega, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. • La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
HARINAS	Almidón de maíz	
	Harina de camote	
	Harina de haba	
	Harina de kiwicha	
	Harina de lúcuma	
	Harina de maca	
	Harina de plátano	
	Harina de quinoa	
	Mezcla de harina de maíz tostado y maíz amarillo fortificado con vitaminas y minerales	
	Mezclas de harinas	
Sémola de cereales		
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinoa	
	Hojuelas de kiwicha	
LECHE	Hojuelas de quinoa	
	Leche evaporada	
MENESTRA	Aveja	
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba	
	Lentejas	
	Pallar	
	Conserva de bote de res	
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejitas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• Se deberá entregar diferentes especies en filete por entrega. Es obligatorio entregar cada especie 3 veces al año y de manera intercalada, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
SNACK	Frutos secos	• Se deberá entregar de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
TUBERCULO	Papa seca	

Programa Nacional de Alimentación Escolar  
VºBº  
Jefe de la Unidad de Organización de Prestaciones  
POA  
MIDIS

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma  
VºBº  
Especialista en Producción de Precetas - Profesional 2  
MIDIS

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma  
VºBº  
Especialista en Producción de Precetas - Profesional 2  
MIDIS

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma  
VºBº  
COORDINADORA DEL COMPONENTE ALIMENTARIO  
MIDIS

UNIDAD TERRITORIAL JUNÍN		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	• Se deberá entregar el alimento ACEITE VEGETAL variando el origen de frutos y/o semillas oleaginosas cada 03 entregas.
AZÚCAR	Azúcar	
BARRA	Barra de cereales	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CEREAL	Arroz	• Solo se entregará FIDEOS DE PASTA LARGA.
	Fideos	
	Maiz mote	
	Quinua	
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal extruido	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
	CHOCOLATE	Chocolate para taza
GALLETERIA	Galleta con cereales	• Deberá entregarse la GALLETA FORTIFICADA en un ciclo de 03 entregas, y en coordinación con la o el Especialista Alimentario. • La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Almidón de maíz	• El alimento ALMIDON DE MAIZ es de uso solo como espesante, con la Quinua.  • La entrega de HARINAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Harina de maca	
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	• La entrega de HOJUELAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de cañihua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	• La variedad del FRIJOL no deberá repetirse para entregas consecutivas.
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de bole de res	• Solo se aceptará en filete, trozos o sólido y en la especie Caballa, Bonito, Jurel y Atún que se deberá variar por entrega. De existir oferta en el mercado del alimento Conserva de trucha, puede evaluarse su entrega. Para la Región Alimentaria de Amazonía Alta y Comunidades Indígenas la provisión podrá ser filete y entero, previa coordinación con la o el Especialista Alimentario.  • Se aceptará en la presentación de entero en la especie Bonito, Caballa, Anchoqueta, Jurel, debiendo variar por entrega y en coordinación con la o el Especialista Alimentario.
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejititas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
	Conserva de pescado en salsa de tomate	
	Conserva de sangrecita	
	POA DESHIDRATADO	
	Mezcla a base de huevo en polvo	
TUBERCULO	Papa nativa	• La entrega del alimento será en los ítems HUANCAN, ACOBAMBA, CONCEPCION Y LA OROYA, y de acuerdo a la programación establecida por entrega, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.



**UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD**

GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
	Panela	
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Solo se entregará FIDEOS DE PASTA LARGA.
	Quinua	
	Trigo mote	
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal expandido	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.
	Cereal extruido	• En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
	Rosquitas tipo cajamarquinas	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
HARINAS	Almidón de maíz	
	Fécula de papa	• El término de FECULA DE PAPA se refiere a la provisión de fécula de papa considerado como "Espesante"
	Harina de camote	
	Harina de cañihua	
	Harina de haba	
	Harina de kiwicha	
	Harina de lúcumá	
	Harina de plátano	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con cañihua	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de cañihua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Haba parida	• La provisión del grupo MENESTRAS será de acuerdo a la programación establecida programación cíclica por cada tres entregas
	Lentejas	
POA	Conserva de filete de res	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• La entrega debe ser en filete en las especies Atun, jurel o bonito, caballa siendo obligatorio la entrega de cada especie tres veces al año de manera intercalada.
	Conserva de pescado en agua	• La entrega de conserva de pescado en agua no podrá ser de la misma especie que la Conserva de Pescado en Aceite Vegetal en una misma entrega.
	Conserva de sangrecita	
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	

UNIDAD DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
V°B°  
Jefe de la Unidad de Organización de las Prestaciones

NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
V°B°  
Especialista en Producción de Recetas - Profesional 2  
MIDIS

V°B°  
Especialista en Educación Alimentaria  
MIDIS

NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
COORDINADOR DEL COMPONENTE ALIMENTARIO  
MIDIS

**UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE**

GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZÚCAR	Azúcar	
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CEREAL	Arroz Fideos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solo se entregará "Ideos pasta larga".</li> </ul>
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal expandido	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá variar la composición del producto (tipo de cereal) en cada entrega que le corresponda, de acuerdo a la indicación de la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial.</li> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entrega de GALLETAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> <li>La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Almidón de maíz	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entrega de HARINAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
	Harina de cebada	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maíz morado	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entrega de HOJUELAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entrega de MENESTRAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba	
	Lentijas	
	Pallar	
POA DESHIDRATADO	Conserva de carne de pavo	<ul style="list-style-type: none"> <li>La presentación del contenido sólo podrá ser trozos o filete y la especie seleccionada sólo podrá repetirse cada 3 entregas.</li> <li>Deberá entregarse una especie diferente de la Conserva de Pescado en Aceite Vegetal y Conserva de Pescado en Salsa de Tomate en una misma entrega, la especie seleccionada sólo podrá repetirse cada 3 entregas.</li> <li>Deberá entregarse una especie diferente de la Conserva de Pescado en Aceite Vegetal y Conserva de Pescado en Agua en una misma entrega, la especie seleccionada sólo podrá repetirse cada 3 entregas.</li> </ul>
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
	Conserva de pescado en agua	
	Conserva de pescado en salsa de tomate	
Conserva de sangrecita		
Mezcla a base de huevo en polvo		

Programa Nacional de Alimentación Escolar  
V°B°  
Jefe de la Unidad de Organización de las Prestaciones  
POA  
SI-GIM

Programa Nacional de Alimentación Escolar  
V°B°  
Especialista en Producción de Recetas - Profesional  
SI-GIM

Programa Nacional de Alimentación Escolar  
V°B°  
COORDINADOR DEL COMPONENTE ALIMENTARIO  
SI-GIM

Programa Nacional de Alimentación Escolar  
V°B°  
COORDINADOR DEL COMPONENTE ALIMENTARIO  
SI-GIM

**UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
	Arroz	
CEREAL	Fideos	• Se refiere a la entrega de FIDEOS PASTA LARGA o FIDEOS PASTA CORTA por entrega y de manera intercalada, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Quinua	
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
	Galleta con kiwicha	
GALLETERIA	Galleta con maca	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
	Almidón de maíz	• Sólo como espesante
	Harina de cañiua	
	Harina de haba	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maca	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
	Hojuelas de avena con cañiua	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
HOJUELAS		
LECHE	Leche evaporada	
	Arveja	
	Frijol	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
	Conserva de carne de pavo	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• Se deberá entregar una (01) especie por entrega y las presentaciones de contenido pueden ser: enteras, en trozos o en filete.
	Conserva de pescado en agua	• Las presentaciones de contenido pueden ser: enteras, en trozos o en filete. Debe ser una especie diferente a la conserva en aceite vegetal.
POA		
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	

  
 Jefe de la Unidad de Organización de Prestaciones  
 MIDIS

  
 Especialista en Producción de Recetas - Producción 2  
 MIDIS

  
 MIDIS

  
 COORDINADOR DEL COMPONENTE ALIMENTARIO  
 MIDIS

**UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS**

GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Solo se entregará FIDEOS DE PASTA LARGA.
	Quinua	
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal extruido	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe variar en el sabor y/o variedad en cada entrega.</li> <li>• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>• En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La entrega de GALLETAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> <li>• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Fécula de papa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es de uso solo como espesante.</li> </ul>
	Almidón de maíz	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maíz	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
	Sémola de cereales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con cañihua	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La entrega de MENESTRAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario, previa presentación de la muestra a fin de contar con la validación de la o el Especialista Alimentario</li> </ul>
	Frijol	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de bole de res	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá entregar las especies Atun, Bonito, Caballa y Jurel, en las presentaciones de contenido trozos, lomo, filete o entero. En el caso de entregar la presentación de contenido entero, deberá corresponder sólo a las especies caballa o jurel y no deberá ser de entrega consecutiva.</li> </ul>
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
POA DESHIDRATADO	Conserva de sangrecita	
	Chalona	
TUBERCULO	Mezcla a base de huevo en polvo	
	Papa seca	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la entrega de la PAPA SECA, se realizará de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario, previa presentación de la muestra a fin de contar con la validación de la o el Especialista Alimentario</li> </ul>



*[Handwritten signature]*



UNIDAD TERRITORIAL LORETO		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
	Arroz	
CEREAL	Fideos	• Se refiere a la entrega de FIDEOS PASTA LARGA y FIDEOS PASTA CORTA en diferentes variedades por cada entrega y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal extruido	• Se refiere a la entrega de uno o más sabores distintos por cada entrega, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. • En las NEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las NEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
	Galleta con cereales	
GALLETERIA	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
HARINAS	Harina de arroz	
	Harina de kiwicha	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Mezcla de harina de maíz tostado y maíz amarillo fortificado con vitaminas y minerales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
	Arveja	
MENESTRA	Frijol	• Se deberá alternar las variedades de frijol cada dos entregas o bimensual, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Lentejas	
	Conserva de bole de res	
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• La presentación del contenido solo podrá ser en Filete o en Trozos. La especie del pescado debe variar cada dos (02) entregas y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Conserva de sangrecita	
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	
	Pescado salado y prensado	• Solo podrá entregar las especies: Paco, Gamitana, Paiche, Doncella y Dorado, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.



**UNIDAD TERRITORIAL MADRE DE DIOS**

GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL	Arroz	• Solo se entregará ARROZ de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Fideos	• Solo se entregará FIDEOS DE PASTA LARGA y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con kiwicha	• La distribución de GALLETAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Galleta con quinua	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
HARINAS	Harina de haba	• La distribución de HARINAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Harina de kiwicha	
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
HOJUELAS	Hojuelas de avena con kiwicha	• La distribución de HOJUELAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Hojuelas de avena con quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	• Se debe variar el tipo de frijol en cada entrega, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Frijol	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de carne de pavita	• Para desayunos, se refiere a la entrega de conservas en filete de las especies atún y bonito. Para almuerzos, se refiere a la entrega de conserva en filete de la especie jurel por entrega, otras especies y presentaciones de pescado en aceite vegetal, deberá ser previa indicación del especialista alimentario.
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejas	
POA	Conserva de pescado en aceite vegetal	• Sólo para almuerzos y se refiere a la entrega de la especie anchoveta, otras especies y presentaciones de pescado en salsa de tomate, deberá ser previa indicación del especialista alimentario.
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	• Para la entrega del POA DESHIDRATADO, se realizará de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.

Administración Educativa  
V°B°  
MIDIS

Programa Nacional de Alimentación Escolar  
V°B°  
Especialista  
Productores de  
Pescados - Provisional 2  
MIDIS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
V°B°  
COORDINADOR DEL  
COMPONENTE  
ALIMENTARIO  
MIDIS

**UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA**

GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
	Arroz	
CEREAL	Fideos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se refiere a la entrega de Fideos Pasta larga y Fideos Pasta corta; respecto a Fideos Pasta corta, se entregará diferentes variedades, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal expandido	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá variar el sabor y/o variedad del producto (tipo de cereal) en cada entrega que corresponda, según las recomendaciones de la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial.</li> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CHOCOLATE	Chocolata para taza	
	Galleta con cereales	
GALLETERIA	Galleta con kwicha	<ul style="list-style-type: none"> <li>La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Harina de cañihua	
	Harina de kwicha	
	Harina de maca	
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con cañihua	
	Hojuelas de avena con kwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de cañihua	
	Hojuelas de kwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Lentejas	
	Conserva de carne de pavo	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de mollejas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá entregar en la presentación de contenido trozos de las especies caballa o bonito.</li> </ul>
	Conserva de pescado en agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sólo se deben considerar las especies caballa o bonito en trozos.</li> </ul>
	Conserva de pescado en salsa de tomate	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sólo se debe considerar la especie anchoveta entera.</li> </ul>
POA DESHIDRATADO	Pescado salado y prensado	


 Nacional de Alimentación y Nutrición  
 VOB  
 Jefe de la Unidad de Organización de las Prestaciones  
 MIDIS


 Nacional de Alimentación y Nutrición  
 VOB  
 Especialista en Producción y Recetas  
 MIDIS


 Nacional de Alimentación y Nutrición  
 VOB  
 MIDIS


 NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN  
 VOB  
 COORDINADOR DEL COMPONENTE ALIMENTARIO  
 MIDIS

UNIDAD TERRITORIAL PASCO		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CEREAL	Arroz	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se refiere a la provisión de Fideos Pasta larga y Fideos Pasta corta; respecto a Fideos Pasta corta, se entregará diferentes variedades de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
	Fideos	
	Maíz mote	
	Quinua	
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal expandido	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá variar el sabor y/o variedad del producto (tipo de cereal) en cada entrega que corresponda, según las recomendaciones de la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial.</li> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
	Cereal extruido	
CHOCOLATE	Chocolate para taza	<ul style="list-style-type: none"> <li>La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
	Galleta con cereales	
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
GALLETERIA	Galleta integral	
	Fécula de papa	
	Harina de arroz	
	Harina de haba	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maca	
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Harina de yuca	
	Mezclas de harinas	
	Sémola de cereales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de bife de res	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá entregar en la presentación de contenido filete o trozos o sólido y en diferentes especies, la especie seleccionada sólo podrá repetirse cada 3 entregas.</li> <li>Se deberá entregar diferentes especies. Para la especie anchoveta, deberá entregarse máximo 1 vez en cada trimestre.</li> </ul>
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
	Conserva de pescado en salsa de tomate	
	Conserva de sangrecita	
POA DESHIDRATADO	Chalona	
	Mezcla a base de huevo en polvo	
	Pescado satado y prensado	



UNIDAD TERRITORIAL PIURA		PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO	
GRUPO	ALIMENTO		
ACEITE	Aceite vegetal		
AZUCAR	Panela	• Se debe priorizar el producto de procedencia local.	
CEREAL	Arroz	• Se debe priorizar el producto de procedencia local.	
	Fideos	• Mínimo una entrega deberá ser 'fideo pasta corta'.	
CHOCOLATE	Quinua		
	Chocolate para taza		
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.	
	Galleta con kiwicha		
	Galleta con maca		
	Galleta con quinua		
	Galleta integral		
HARINAS	Almidón de maíz		
	Harina de cebada		
	Harina de haba		
	Harina de maca		
	Harina de maíz		
	Harina de maíz morado		
	Harina de plátano		• Se debe priorizar el producto de procedencia local.
	Harina de trigo fortificada		
	Mezcla de harina de arroz fortificado		
	Sémola de cereales		
HOJUELAS	Hojuelas de avena con cañihua		
	Hojuelas de avena con kiwicha		
	Hojuelas de avena con maca		
	Hojuelas de avena con quinua		
	Hojuelas de cañihua		
LECHE	Leche evaporada		
MENESTRA	Arveja		
	Frijol		
	Haba partida		
	Lentejas		
POA DESHIDRATADO	Conserva de carne de cerdo		
	Conserva de carne de pavita		
	Conserva de carne de pollo		
	Conserva de carne de res		
	Conserva de hígado de pollo		
	Conserva de mollejas		
	Conserva de pescado en aceite vegetal		• Se deberá entregar las especies atún, caballa, anchoveta y jurel, cada especie podrá ser entregada sólo en dos entregas consecutivas. No se podrá entregar la misma especie que la Conserva de Pescado en Agua.
	Conserva de pescado en agua		• Se deberá entregar las especies atún, caballa y jurel, cada especie podrá ser entregada sólo en dos entregas consecutivas. No se podrá entregar la misma especie que la Conserva de Pescado en aceite vegetal.
	Conserva de sangrecita		
	Mezcla a base de huevo en polvo		
TUBERCULO	Papa seca	• Se debe priorizar el producto de procedencia local.	



UNIDAD TERRITORIAL PUNO			
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO	
ACEITE	Aceite vegetal		
AZUCAR	Azúcar		
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>	
CEREAL	Arroz		
	Fideos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se entregará de manera equitativa FIDEOS PASTA LARGA y FIDEOS PASTA CORTA (excepción fideo tipo CANUTO) por cada entrega, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. Para el caso de Fideos pasta corta el proveedor debe presentar previamente la muestra para la validación de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>	
CHOCOLATE	Quinua	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Proveedor deberá presentar previamente la muestra a fin de contar con la validación de la o el Especialista Alimentario</li> </ul>	
	Chocolate para taza		
GALLETERIA	Galleta con kiwicha	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Proveedor deberá presentar previamente la muestra a fin de contar con la validación de la o el Especialista Alimentario.</li> <li>La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>	
	Galleta con maca		
	Galleta con quinua		
	Galleta integral		
	Rosquitas tipo cajamarquinas		
HARINAS	Fécula de papa		
	Harina de cañihua		
	Harina de cebada		
	Harina de kiwicha		
	Harina de maca		
	Harina de maíz morado		
	Harina de quinua		
	Harina de trigo fortificada		
	Mezcla de harina de arroz fortificado		
	Mezcla de harinas		
	Sémola de cereales		
HOJUELAS	Hojuelas de avena		
	Hojuelas de avena con cañihua		
	Hojuelas de avena con kiwicha		
	Hojuelas de avena con maca		
	Hojuelas de avena con quinua		
	Hojuelas de cañihua		
	Hojuelas de kiwicha		
Hojuelas de quinua			
LECHE	Leche evaporada		
MENESTRA	Arveja		
	Frijol		
	Garbanzo		
	Haba partida		
	Lentejas		
	Pañar		
POA	Conserva de bofe de res		
	Conserva de carne de cerdo		
	Conserva de carne de pavita		
	Conserva de carne de pollo		
	Conserva de carne de res		
	Conserva de hígado de pollo		
	Conserva de mollejas		
	Conserva de pescado en aceite vegetal		<ul style="list-style-type: none"> <li>Se refiere a la entrega de dos (02) o tres (03) especies distintas, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
	Conserva de pescado en salsa de tomate		<ul style="list-style-type: none"> <li>Se refiere a la entrega de dos (02) o tres (03) especies distintas, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
	POA DESHIDRATADO		Chalona
	Mezcla a base de huevo en polvo		
SNACK	Fruitos secos	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Proveedor deberá presentar previamente la muestra a fin de contar con la validación de la o el Especialista Alimentario</li> </ul>	
	Haba tostada		
	Maiz tostado		
	Trigo tostado		

VºBº  
Jefe de la Unidad  
de Organización de  
las Prestaciones  
Programa  
SICIS

Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma  
Especialista en  
Producción de  
Recetas - Programa 2  
MIDIS

COORDINADOR DEL  
COMPONENTE  
ALIMENTARIO  
SICIS

PROCESO NACIONAL DE  
SICIS

**UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTÍN**

GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar Panela	
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CEREAL	Arroz Fideos Quinua	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solo se entregará FIDEOS DE PASTA LARGA.</li> </ul>
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal extruido	<ul style="list-style-type: none"> <li>De preferencia debe variar en el sabor.</li> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CHOCOLATE	Chocolate para taza	<ul style="list-style-type: none"> <li>De preferencia chocolate producido en la región San Martín.</li> </ul>
GALLETERIA	Galleta con cereales Galleta con kiwicha Galleta con maca Galleta con quinua Galleta integral	<ul style="list-style-type: none"> <li>La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
HARINAS	Fécula de papa Harina de cebada Harina de kiwicha Harina de lúcuma Harina de plátano Harina de quinua Harina de trigo fortificada Harina de yuca Mezcla de harina de mani tostado y maíz amarillo fortificado con vitaminas y minerales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena Hojuelas de avena con cañihua Hojuelas de avena con kiwicha Hojuelas de avena con maca Hojuelas de avena con quinua Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada Arveja	
MENESTRA	Frijol Haba partida Lentejas Pallar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá entregar las variedades: Castilla, Canario, Panamito y/o Ucayalino, cada variedad debe ser entregada como mínimo en dos veces en forma alternada, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> <li>Solo para la entrega en los Ilems de la provincia Tocache.</li> </ul>
POA	Conserva de carne de cerdo Conserva de carne de paviña Conserva de carne de pollo Conserva de hígado de pollo Conserva de moleitas Conserva de pescado en aceite vegetal Conserva de pescado en salsa de tomate Conserva de sangrecita	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entrega debe ser solo del tipo filete o trozos y solo en las especies Atún, Bonito, Caballa, Jurel, Gamitana y Paco. Siendo dos entregas como mínimo del tipo filete y de la especie atún.</li> <li>La entrega debe ser sólo de las especies: Caballa o Jurel.</li> </ul>
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	

UNIDAD TERRITORIAL TACNA		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZÚCAR	Azúcar	
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CEREAL	Arroz	
	Fideos	<ul style="list-style-type: none"> <li>La distribución de fideos debe realizarse en forma alternada por cada entrega, entre "fideos pasta larga" y "fideos pasta corta" y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Trigo mote	
	Cereal expandido	<ul style="list-style-type: none"> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CHOCOLATE	Chocolata para laza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Almónd de maíz	
	Harina de cebada	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
HOJUELAS	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
	Leche evaporada	
LECHE	Arveja	
	Frijol	
	Garbanzo	
	Lentejas	
	Pallar	
MENESTRA	Conserva de bife de res	
	Conserva de carne de paviña	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejitás	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
POA	Conserva de pescado en salsa de tomate	<ul style="list-style-type: none"> <li>El producto sólo deberá ser de las siguientes especies: Atún, Bonito, Caballa y Jurel en filete o sólido o trozos o lomo.</li> <li>Se deberá entregar en las especies: caballa o jurel.</li> </ul>
	Chalona	
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	

Alimentación Escolar Qali Warma  
 V°B°  
 Jefe de la Unidad de Organización de las Prestaciones  
 MIDIS - PUEBLO

Alimentación Escolar Qali Warma  
 V°B°  
 Especialista en Producción de Recetas - Profesional 2  
 MIDIS - PUEBLO

Alimentación Escolar Qali Warma  
 V°B°  
 COORDINADOR DEL COMPONENTE ALIMENTARIO  
 MIDIS - PUEBLO

Alimentación Escolar Qali Warma  
 V°B°  
 MIDIS - PUEBLO

UNIDAD TERRITORIAL TUMBES		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se refiere a la entrega de uno o más sabores distintos en cada entrega.</li> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de barra de cereales es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CEREAL	Arroz Fideos Quinua	<ul style="list-style-type: none"> <li>El término FIDEOS se refiere a la provisión de "fideo pasta larga".</li> </ul>
CEREAL EXPANDIDO / EXTRUIDO	Cereal expandido Cereal extruido	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá variar el sabor y/o variedad del producto (tipo de cereal) en cada entrega que corresponda, según las recomendaciones de la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial.</li> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales Galleta con kiwicha Galleta con maca Galleta con quinua Galleta integral Rosquitas tipo cajamarquinas	<ul style="list-style-type: none"> <li>La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
HARINAS	Almidón de maíz Fécula de papa Harina de cebada Harina de kiwicha Harina de maca Harina de maíz Harina de maíz morado Harina de plátano Harina de quinua Harina de trigo fortificada Mezcla de harina de maíz tostado y maíz amarillo fortificado con vitaminas y minerales Mezclas de harinas Sémola de cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>El término "FECULA DE PAPA" está considerado únicamente como espesante.</li> </ul>
HOJUELAS	Hojuelas de avena Hojuelas de avena con cañihua Hojuelas de avena con kiwicha Hojuelas de avena con maca Hojuelas de avena con quinua Hojuelas de cañihua Hojuelas de kiwicha Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja Frijol Lentijas Pallar	
POA	Conserva de carne de pavita Conserva de carne de pollo Conserva de carne de res Conserva de hígado de pollo Conserva de mollejas Conserva de pescado en aceite vegetal Conserva de sangrecita	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá entregar las especies atún, bonito y caballa, en las presentaciones de contenido trozos o sólido o lomo o filete.</li> </ul>
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	

Programa Nacional de Alimentación Escolar  
 VOB  
 Jefe de la Unidad de Organización de las Prestaciones  
 MIDIS

Programa Nacional de Alimentación Escolar  
 VOB  
 Especialista en Producción de Recetas - Proceso  
 MIDIS

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
 VOB  
 COORDINADOR DEL COMPONENTE ACUICULTIVO  
 MIDIS

Programa Nacional de Alimentación Escolar  
 VOB  
 Especialista en Producción de Recetas - Proceso  
 MIDIS

**UNIDAD TERRITORIAL UCAYALI**

GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	• Se debe priorizar el producto de procedencia local.
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• La entrega de FIDEOS será en forma alternada por cada entrega entre "fideos pasta larga" y "fideos pasta corta", de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
CHOCOLATE	Chocolate para laza	• Se debe priorizar el producto de procedencia local.
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Almidón de maíz	
	Harina de arroz	
	Harina de cebada	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maca	
	Harina de maíz	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
LECHE	Leche evaporada	
	Arveja	
MENESTRA	Frijol	• Se deberá entregar la variedad frijol Ucayalino, panamito y canario, una variedad en cada entrega; de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Lentejas	
POA	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	• La entrega deberá ser sólo en la presentación de contenido filete, trozos o entero y sólo en las especies Atun, Bonito, Caballa.



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

